

**APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DON DANIEL
SEGUEL RODRIGUEZ.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.188/2019.

Arica, julio 18 de 2019.

Con esta fecha, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Traslado MC N°042/2019, de julio 18 de 2019; los antecedentes adjunto; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.1152/2017, de diciembre 29 de 2017, se aprueba Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, suscrito en el marco de la asignación presupuestaria "Convenio Marco Universidades Estatales Año 2017, para ejecutar y desarrollar el proyecto denominado "Convenio Marco Universidad de Tarapacá: Implementación Año 2 del Plan Plurianual", Código UTA 1756.

Que, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el Anexo N°1, la Universidad concede financiamiento al titular del contrato para que realice una visita de especialista en la Universidad de Tarapacá.

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios al titular del contrato la suma alzada de \$610.000.- (seiscientos diez mil pesos), para el desarrollo de la actividad, con cargo al centro de costo – MECESUP 3119, Convenio Marco UTA1756, de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presente acto administrativo: Pasaje aéreo \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) y mantención \$430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos).

Que, el presente contrato tiene por objetivo general de Socializar y propiciar jornadas en el área formativa de la afectividad, sexualidad y género, en torno a la reflexión pedagógica de la formación inicial docente a partir de diversos aportes de intercambio con el sistema educativo local, relevando las competencias del invitado como de los participantes.

Que, el financiamiento para el titular del contrato se otorgará por un periodo de 02 (dos) días, comprendidos entre el 25 y 26 de julio de 2019 y contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Entregar al finalizar la visita **un Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, la titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El mérito a lo solicitado por la Doña Eliana Reyes Cayo, Coordinadora de la Unidad de Convenio de Desempeño, mediante traslado MC N°042/2019, de julio 18 de 2019.

RESUELVO:

1. Apruébase Contrato de Visita de Especialista, suscrito entre don **Daniel Seguel Rodríguez**, nacionalidad Chilena, Cedula de Identidad N° [REDACTED] y la Universidad de Tarapacá, celebrado con fecha julio 01 de 2019; contenido en documento adjunto compuesto de 12 (doce) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

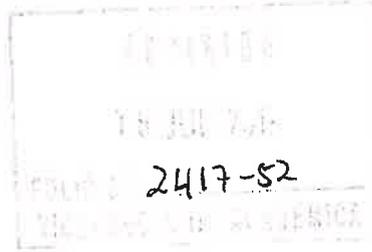
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLC/gcl.

ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico



ARICA, 18 de julio 2019

TRASLADO MC N° 042/2019

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : ALFONSO DÍAZ A., Vicerrector Académico

AGRADECERÉ A UD.:

<input type="checkbox"/>	Conversar conmigo	<input checked="" type="checkbox"/>	Para su información y fines pertinentes
<input type="checkbox"/>	Proporcionar más información	<input type="checkbox"/>	Para su difusión
<input type="checkbox"/>	Comunicar a los interesados	<input type="checkbox"/>	Hacer circular
<input type="checkbox"/>	Analizar e informar por escrito	<input type="checkbox"/>	Reciba en devolución

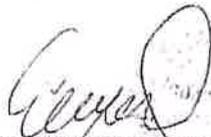
OBSERVACIONES:

Mediante la presente, y en el marco de las actividades de las iniciativas **Plan de Implementación FID UTA1756** y **CD Armonización Curricular UTA1501**, me dirijo a Ud. para solicitar la oficialización de "Contrato de visita de especialista" a nombre de los siguientes profesionales:

1. **Sr. Daniel Seguel Rodríguez (UTA1756)**
2. **Sr. Marcelo Pizarro Riesco (UTA1501)**

Al respecto, cabe señalar que ambos contratos fueron revisados y cuentan con la aprobación del Analista del DFI y de la Dirección de Asuntos Legales.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,



ELIANA REYES CAYO
Coordinadora

Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado
c.c.: - Archivo
ERC/ccr



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

REF.: TRASLADO MC N° 039/2019 - 09.07.19

D.A.L. N° 695/2019

Arica, 17 de julio de 2019

Señorita
ELIANA REYES CAYO
Coordinadora
Unidad Convenio de Desempeño
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarla, y de acuerdo a lo solicitado en Traslado de Correspondencia MC N° 039/2019, de 08 de julio de 2019, donde se solicita la revisión y visto bueno de "Contrato Visita de Especialista" entre la **Universidad de Tarapacá** y el Sr. **Daniel Seguel Rodríguez** y Sr. **Marcelo Pizarro Riesco**, en el marco de las actividades de las iniciativas Plan de Implementación FID UTA1756 y CD Armonización Curricular UTA1501, se indica que, no cuenta con observaciones de carácter jurídicas o legales por lo que se remiten con el visto bueno de esta Unidad.

Sin más que agregar, se despide atentamente.


DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
GLADYS ACUÑA ROSALES
Directora
Dirección de Asuntos Legales

GAR.MAM.mgu.
Adj.: Lo indicado
c.c.: Archivo
Correlativo
(Reg. N° 883/113)

Avda. General Velásquez 1775 - Fono: (58) 2205319 - Arica-Chile - email: ajsec@uta.cl

CONVENIO MARCO

UTA1756 "Vinculación, Fortalecimiento Académico e Investigación: Un enfoque en red nacional en la FID – UTA"

CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA

En Arica, a 01 de julio de 2019, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, representada por el Vicerrector Académico Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N°1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don **DANIEL SEGUEL RODRÍGUEZ**, nacionalidad chilena, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] en adelante e indistintamente el "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Visita.

La Universidad financiará la realización de una visita al titular del contrato, en la Universidad de Tarapacá - Arica, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N° 1 que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

La visita se realizará por un periodo de dos días, comprendidos entre el 25 y 26 de julio del 2019.

TERCERO: Financiamiento.

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad al titular del contrato, con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 3119, "UTA1756 Vinculación, fortalecimiento FID-UTA", según la siguiente desagregación:

	Aporte MECESUP (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasaje aéreo	180.000.-	0.-	180.000.-
Mantención	430.000.-	0.-	430.000.-
Total	610.000.-	0.-	610.000.-

Se pagará al titular del contrato, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al titular del contrato (para alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros) deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.



El aporte referido al pasaje aéreo y/o terrestre, se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, el que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del titular del contrato.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones del titular del contrato.

El titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita en virtud del presente contrato.

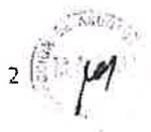
El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita un **Informe** de las actividades desarrolladas durante la misma. En caso de no presentar el Informe en un período máximo de siete (07) días hábiles posteriores al fin de la visita, el titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento del Vicerrector Académico de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades del titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.



SEXTO: Restricciones.

El titular del contrato estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (ii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al profesional visitante, o que ésta compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Publicaciones.

Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

NOVENO: Solicitud de Antecedentes.

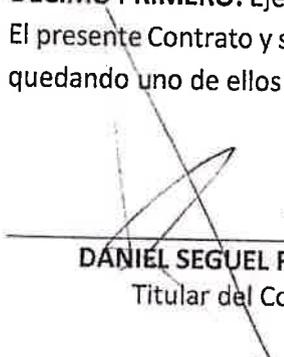
La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

DÉCIMO: Personería.

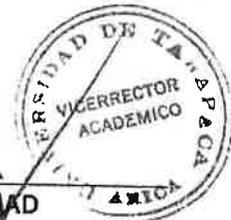
La personería jurídica de **Don ALFONSO DÍAZ AGUAD**, para representar a la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto TRA N°335/129/2018 de julio 25 de 2018 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular de contrato.


DANIÉL SEGUEL RODRÍGUEZ
Titular del Contrato


ALFONSO DÍAZ AGUAD
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: CURRICULUM

ANEXO N° 4: OTRAS CONDICIONES



ANEXO N° 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Socializar y propiciar jornadas en el área formativa de la afectividad, sexualidad y género, en torno a la reflexión pedagógica de la formación inicial docente, a partir de diversos aportes de intercambio con el sistema educativo local, relevando las competencias del invitado como de los participantes. En este sentido, se presentarán tres jornadas:

1. "Jornada de reflexión pedagógica: Afectividad, Sexualidad y Género", dirigida a los alumnos en práctica profesional de la Facultad de Educación y Humanidades y la Facultad de Ciencias.
2. Charla "Educación Sexual", dirigida a académicos de ambas Facultades.
3. "IV Jornada de Orientadores ADEP 2019", en donde se desarrollará un taller para docentes de la Red Yatichaña de la región y la temática abordada será "Educación sexual desde el afecto".

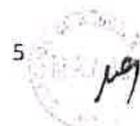
APORTES DE LA ACTIVIDAD AL PROYECTO

- Potenciar la reflexión pedagógica en los estudiantes en práctica profesional de la Facultad de Educación y Humanidades y la Facultad de Ciencias, con el fin de fortalecer la Formación Inicial Docente.
- Discutir los nuevos desafíos pedagógicos sobre las áreas temáticas de "educación sexual", en contextos de aula primaria, secundaria y superior.

APORTES DEL ESPECIALISTA AL PROYECTO

La visita del Sr. Daniel Alejandro Seguel Rodríguez, desde su formación en Psicología por la Universidad Central de Chile; y desde su experiencia laboral como psicólogo clínico en atención infante – juvenil; psicólogo en establecimientos educacionales en el área de convivencia escolar y P.I.E; Director Académico del Centro de Educación Sexual Integral CESI; y Gestor de programas de educación sexual integral a nivel nacional y consejerías a estudiantes y profesores; permitirá que los participantes de cada jornada educativa, comprendan, analicen y reflexionen en torno a la importancia de las áreas temáticas planteadas sobre "educación sexual". Lo señalado, generará visiones conjuntas sobre cómo abordar – desde la psicología educacional – las diversas problemáticas que deben afrontar todos los agentes activos del sistema escolar.

La visita está vinculada al desarrollo del O. E. 3: "Rediseñar el proceso de prácticas pedagógicas, como instancia de perfeccionamiento, coordinación e inserción de futuros profesores al sistema



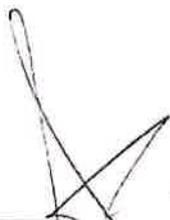
escolar nacional”, HITO 5: “Programa de acompañamiento a la práctica pedagógica implementado”.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
Jueves 25 de julio	<p>Hora: 09:00 a 10:30 hrs.</p> <p>Reunión de coordinación con equipo de Centro EDUCAR. <u>Objetivo:</u> Revisión de actividades generales en la estancia UTA y presentación de lineamientos generales para el informe final.</p> <p>Lugar: Anexo de biblioteca, oficina de Centro EDUCAR.</p>
	<p>Hora: 11:00 hrs. a 13:30 hrs.</p> <p>“Jornada de reflexión pedagógica: afectividad, sexualidad y género”, dirigida a los alumnos en práctica profesional de FED y FACI. <u>Objetivo:</u> Sensibilizar la reflexión pedagógica en torno a la sexualidad, genero dentro del sistema escolar.</p> <p>Lugar: Sala Centenario.</p>
	<p>Hora: 16:00 a 19:30 hrs.</p> <p>Charla sobre “Educación sexual”, dirigida a los profesores de FED y FACI. Lugar: Sala Centenario.</p>
Viernes 26 de julio	<p>Hora: 08:30 a 13:30 hrs.</p> <p>“IV Jornada de Orientadores ADEP 2019”, dirigida a los profesores de la Red Yatichaña de la región de Arica y Parinacota. La temática que se abordará será “educación sexual desde el afecto”. <u>Objetivo:</u> Analizar el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”. Lugar: Salón de Eventos Colegio Saucache.</p>



Viernes 26 de julio	<p>Hora: 16:00 a 17:00 hrs.</p> <p>Reunión con Centro de Prácticas, en torno a problemáticas de “educación sexual desde el afecto”.</p> <p><u>Objetivo:</u> Socializar la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.”</p> <p>Lugar: Facultad de Educación y Humanidades, Centro de Prácticas.</p>
	<p>Hora: 17:30 a 19:30 hrs.</p> <p>Actividad: Reunión con Centro Educar.</p> <p><u>Objetivo:</u> Elaborar informe de cierre.</p> <p>Lugar: Anexo de biblioteca, oficina de Centro EDUCAR.</p>



DANIEL SEGUEL RODRÍGUEZ
Titular del Contrato



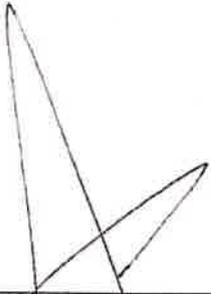
ALFONSO DÍAZ AGUADO
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



109

ANEXO N°2
GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios gastos adicionales a la titular del contrato.



DANIEL SEGUEL RODRÍGUEZ
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUADO
Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



ANEXO N°3

CURRICULUM VITAE
 (Versión resumida)

NOMBRE	Daniel Alejandro Seguel Rodríguez
PROFESIÓN	Psicólogo
DIRECCIÓN	[Redacted]
FECHA DE NACIMIENTO	[Redacted]
RUT	[Redacted]
TELÉFONO	[Redacted]
CORREO ELECTRÓNICO	[Redacted]

ESTUDIOS REALIZADOS

Psicólogo

Universidad Central de Chile

Diplomado en Educación Sexual y Afectiva Integral

Centro de Educación Sexual Integral

Diplomado en Apego, Parentalidad y Desarrollo

Fundación de América por la Infancia

Diplomado en Coaching

Universidad Católica de Chile

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Profesional: Test de Diagnóstico Coordinación de proyectos Relatorías Terapia Manejo de software	Idiomas: Inglés hablado Inglés escrito	Personal: Trabajo bajo presión Adaptabilidad Manejo de grupo Relaciones interpersonales
--	---	--

EXPERIENCIA LABORAL

2014:

DIRECTOR ACADÉMICO Fundación CESI. Santiago, Región Metropolitana, Chile Gestiona la realización de programas de educación sexual integral a nivel nacional. Lidera área de desarrollo académico siendo docente asociado a temáticas específicas del Centro. Gestiona cursos online y diplomado con cobertura nacional, en apoyo con diversas universidades y organismos técnicos especializados. Realiza relatorías como docente especialista



Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Convenios de
Desempeño
Integración y Desarrollo

junto al Dr. Ricardo Capponi. Es encargado de creación y producción de contenido específico en temas de sexualidad, adicciones y agresión, realiza consejería, talleres para profesionales, estudiantes y profesores.

2013 – 2014

PSICÓLOGO ESPECIALISTA Programa de Reparación de Maltrato Rengo, Sexta región, Chile. Realiza diagnóstico y terapia reparatoria por ASI y Maltrato grave infantil. Interviene en casos de protección de derechos en tribunales de Familia y Fiscalía.

2010 – 2013

PSICÓLOGO CONVIVENCIA ESCOLAR Y PIE. Colegio Almenar y Daem San Vicente. San Vicente, sexta región, Chile. Realizaciones funciones de gestión educativa, convivencia escolar y acompañamiento emocional a docentes, estudiantes y apoderados.

2011 – 2018

PSICÓLOGO CLINICO Creare Equipo de Terapias San Vicente, sexta región, Chile. Psicólogo Clínico en atención infanto-juvenil, con experiencia en casos de familias multiproblemáticas, Trastornos de conducta y evaluaciones psicodiagnósticos. Charlista en diversos centros educacionales de la sexta región.

CURSOS DE FORMACIÓN

CURSO DE ABUSO SEXUAL: DETECCIÓN Y ABORDAJE
Grupo Palermo, Santiago, Chile, 2019. (8 hrs.)

CURSO DE EDUCACIÓN SEXUAL ON LINE DE AUTO APRENDIZAJE CESOLAA
Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile, 2019. (40 hrs.)

CURSO HISTORIAS LÚDICAS DE APEGO CIT, Santiago, Chile, 2017. (20 hrs.)

CURSO NUEVAS MIRADAS SOBRE GÉNERO Y ETNICIDAD.
Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2016. (24 hrs.)

CURSO TEORÍA DEL APEGO, INTERSUBJETIVIDAD Y PSICOTERAPIA.
CIT, Santiago, Chile, 2016. (22 hrs.)

CURSO ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y AFECTIVIDAD
CESI, Santiago, Chile, 2015. (98 hrs.)

CURSO INTERVENCIÓN EN LA CLÍNICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL HACIA LA REPARACIÓN Grupo Palermo, Santiago, Chile, 2015. (8 hrs.)

CURSO EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2015. (40 hrs.)

CURSO INTERVENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA, MICROANÁLISIS Y VIDEOFEEDBACK. CIT, Santiago, Chile., 2014. (12 hrs.)



CURSO FAMILIAS CON NIÑOS Y ADOLESCENTES. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y ABORDAJE FAMILIAR EN PROBLEMÁTICAS FRECUENTES.

Grupo Palermo, Santiago, Chile, 2014. (8 hrs.)

CURSO TEORÍA DE APEGO EN EL AULA. CIT, Santiago, Chile, 2014. (12 Hrs.)

CURSO ESTRATEGIAS Y TÁCTICA EN TERAPIA COGNITIVA INFANTO JUVENIL: LA INTERVENCIÓN PASO A PASO Y EL ABORDAJE DE LA COMPLEJIDAD.

Grupo Palermo, Santiago, Chile, 2012. (32 hrs.)

CURSO PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS ORGANIZACIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO. CEDETI, Santiago, Chile, 2011. (32 hrs.)

EXPERIENCIA ACADÉMICA

2019 Profesor ayudante cátedra de psicología de la Personalidad, Universidad Central de Chile.

2016- 2019 Profesor ayudante cátedra de psicología cognitiva conductual, Universidad Central de Chile.

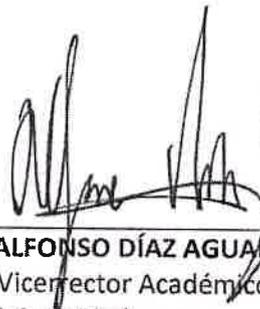
2015-2017: Profesor asociado a programa de formación en educación sexual integral CESI- UCEN.

**ANEXO N°4
OTRAS CONDICIONES**

1. En este contrato se deja constancia que a partir de la visita se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto **CM FID UTA1756**, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.
2. Por el presente contrato, la Universidad de Tarapacá designa al Director de Proyecto CM FID UTA1756, como responsable de la supervisión, ejecución y cumplimiento técnico de las obligaciones derivadas del contrato.



DANIEL SEGUEL RODRÍGUEZ
Titular del Contrato



ALFONSO DÍAZ AGUADO
Vicerector Académico
Universidad de Tarapacá

